

LA DEFENSA

DIARIO COLORADO INDEPENDIENTE

Año I—Número 128

MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 1887

Redaccion y Administracion, Rincón 161

Suscripción adelantada
En la ciudad: \$ 1,00
En campaña: \$ 1,20
Número suelto: \$ 0,50
Atrasado: \$ 0,10
Agente en Buenos Aires, Cuyo 100.
Imprenta, Florida St.

LA DEFENSA

MONTEVIDEO, NOVIEMBRE 30 DE 1887

El escrutinio público

Toda la prensa independiente sin distinción de colores políticos está contestando, en qué el acto del escrutinio debe ser público.

Así lo entendían los ciudadanos, porque tratándose de un acto esencialmente democrático, a nadie podía ocurrirle que se evitara la publicidad y la luz, prefiriéndose las reservas y ocultaciones, incompatibles con los procedimientos del gobierno libre.

En la ley sobre materia electoral que regla anteriormente se establecía que el escrutinio debía ser público, pero la ley vigente guarda silencio al respecto.

De este hecho, sin alcance político ni jurídico, pretenden deducir los partidarios de los secretos, que el escrutinio no debe ser público.

Pero nada hubieran importado las opiniones individuales sobre punto tan claro y sencillo, juzgado con el criterio liberal, si una acordada del Superior Tribunal no hubiera venido a consagrarse la doctrina del escrutinio secreto basada en el silencio de la ley.

Los fundamentos de esa acordada y las pretendidas razones invocadas por los que defienden teoría tan errónea como anti-liberal, están completamente refutados en las siguientes opiniones emitidas en forma de consulta por los doctores Pablo De María, Antonio E. Vigil y Domingo Aramburú: «solemnidad y garantía de la publicidad—puesto que en el, aun observadas en los actos anteriores, todas las prescripciones de la ley, puede falsearse el resultado del veredicto electoral.

«Las conveniencias generales, que con la justicia son el fundamento de las leyes, aconsejan a todos los funcionarios honorables, el adoptar la forma de la publicidad que no tiene ningún inconveniente y si, todas las ventajas.

«2º En apoyo de esa opinión invoco el artículo 131 de la Constitución según el cual ningún habitante del Estado «será obligado a hacer lo que la ley ni privado de lo que aquella no prohíbe».

«Y desde que la ley no prohíbe que el escrutinio sea público, los ciudadanos tienen el derecho de que ese acto sea revestido de publicidad, y en consecuencia de asistir a él y de protestar contra los fraudes que se hayan cometido o traten de cometerse. Tal es mi opinión profesional.

Y en los términos siguientes se expresa el Dr. Vigil:

«Las elecciones de Jueces de Paz, Tenientes Alcaldes, Diputados, etc., son actos de la más alta significación popular en los que el silencio, la clandestinidad, no caben legal ni honestamente: legalmente, porque se hace imposible el control de los mandatarios que de otro modo se convertirían en mandones irresponsables. Honestamente, porque no se concibe el interés que pueda alegarse para convertir, en acto privado de familia, lo que es por naturaleza de carácter general y manifestación de vida colectiva, porque mientras esos mandatarios son precarios y temporales el pueblo, la colectividad, es eterna y permanente.

«Varios artículos de las leyes relativas, exigen en alguno de esos actos la publicidad, la convocatoria, etc., y si uno lo exigen en todos y cada uno, es porque aparte de que la repetición es fastidiosa y contraria a la redacción estética de la ley, la naturaleza misma de los actos la supone, sin necesidad de torturar el buen sentido, que es la primera condición de las leyes.

«Nada más natural, pues legal, y razonable, que esa publicidad en los actos preparatorios, en la elección misma, como en los actos posteriores y que es su consecuencia obligada.

«A mi juicio—Dice el doctor De María—la no publicidad de los escrutinios es contraria a la naturaleza de las cosas y a los principios esenciales del sistema republicano.

«Si hay actos que por su naturaleza no pueden ser secretos, esos actos son los electorales. En ellos se trata de un interés del pueblo, y por consiguiente, el pueblo debe fiscalizarlos.

«Se objeta que la ley no prescribe expresamente que los escrutinios sean públicos, como lo hace respecto de otros actos del mecanismo electoral.—Esta objeción no me parece decisiva.

«Lo racional es, que los escrutinios sean públicos.—La publicidad es la regla general en materia de actos populares.

«Y bien: para lo que se requiere ley expresa no es para aplicar esa regla general en todos los casos ocurriendo, sino para derogarla en alguno de ellos.

«No existiendo tal ley, debe estarse a la regla general, al principio común, de que todos los actos de interés popular son públicos por su naturaleza.»

El Dr. Aramburú, nos contesta:

«Aunque la ley no haya establecido de una manera expresa que el acto del escrutinio deba ser público, mi opinión profesional es: que la publicidad de

ese acto está establecida por el mismo espíritu de la ley y que no es legal el «escrutinio secreto».

Fundo mi opinión:

«1º En que la regla general de la publicidad es la establecida por la ley para los actos electorales como medio natural de control y fiscalización por parte de todos los ciudadanos y en garantía de todos los derechos.

«Siendo la publicidad la forma general de los actos electorales, ó relativos a las elecciones, la forma secreta ó privada, solo podría establecerla a una disposición especial ó la naturaleza del acto.

«Disposición especial que prohíba la forma de la publicidad no existe y en cuanto a la naturaleza del acto, del escrutinio puede decirse que ningún acto posee su naturaleza de estar más revestido que ese de la solemnidad y garantía de la publicidad—puesto que en el, aun observadas en los actos anteriores todas las prescripciones de la ley, puede falsearse el resultado del veredicto electoral.

«Las conveniencias generales, que con la justicia son el fundamento de las leyes, aconsejan a todos los funcionarios honorables, el adoptar la forma de la publicidad que no tiene ningún inconveniente y si, todas las ventajas.

«2º En apoyo de esa opinión invoco el artículo 131 de la Constitución según el cual ningún habitante del Estado «será obligado a hacer lo que la ley ni privado de lo que aquella no prohíbe».

«Y desde que la ley no prohíbe que el escrutinio sea público, los ciudadanos tienen el derecho de que ese acto sea revestido de publicidad y en consecuencia de asistir a él y de protestar contra los fraudes que se hayan cometido o traten de cometerse. Tal es mi opinión profesional.

EL PERIODISMO EN EUROPA

En Europa como aquí el cuarto polo del Estado es el periodismo, que ejerce una influencia extraordinaria sobre la opinión pública y el Gobierno.

No ha sido la primera vez que ha caído un Gabinete bajo el peso de un artículo de un diario notable, y han subido las acciones de una sociedad de crédito por un solo sueldo, y se ha elevado ó desmeritado en el concepto público una persona por cuatro líneas bien ó mal intencionadas de cualquier órgano del diariismo importante, entre los que se cuentan colosos como el *Times* y el *Post Journal*.

Nada se diga de las diferentes ramas ó especialidades en que se ha dividido el periodismo en Europa, en cada una de las cuales sobre todo alguna publicación de un gran interés: Revistas profesionales, científicas, artísticas, militares, literarias, ya con dibujos de inspirados lápices, ya con las firmas de los hombres más eminentes.

La organización de algunos periódicos es verdaderamente digna de estudio y superior a la de muchos centros oficiales ó mercantiles sino a la de todos.

El periodismo por otra parte en Europa es un verdadero sacerdocio y una sociedad como misión cuyos miembros se hallan unidos siempre para cuanto hace relación a los intereses comunes de la clase, á su prestigio, á su consideración y al de todos los individuos que a fuerza de trabajo, de asiduidad y de tiempo, con el apoyo de sus más altos intelectuales llegan a conseguir nombre de periodistas y á formar de su posición una carrera.

El compañerismo de los diaristas allí es proverbial. No hay clase ninguna en donde sea más cierto y donde se evidencien mejor en la práctica de los vínculos de una hermandad que eleva dignidad a los que hacen de esa labor del espíritu una religión con todos los respetos y miramientos inherentes á un culto.

Si el periodismo de un país deseaba ocupar un puesto entre los demás del mundo ha de inspirarse en el criterio en que se inspiran los grandes diarios que se hallan por encima de la penúltima de cualquier pasión personal y han de empezar por conservar á los que se consagran al periodismo y llegan á adquirir títulos á la consideración de todos, en el lugar que les corresponde. ¿Qué sería de una religión en donde los sacerdotes se faltaran públicamente al respeto y se desprestigiasen ó trataran, siquiera fuese indirectamente, de desprestigíarse.

En interés de la clase, para el poder de la misma, está el no esforzarse por el suelo á los miembros que se han ganado un sitio en ella, reconociendo y señalando por la opinión pública.

Un adagio francés la dice con la lógica inconfundible que han probado los hechos; *l'union fait la force*.

Por eso en los países en donde los lazos que unen á los periodistas son grandes, el periodismo es grande y potente y traspasa los límites con que se marcan en el mapa las naciones, haciendo desaparecer las fronteras.

¿Qué importa que el periodista sea americano, alemán, francés, italiano, inglés, español, belga, etc. es el mismo, el mismísimo obrelo de la inteligencia, que se hace écho de la opinión pública, el propagador de las letras, de las ciencias y de las artes, el que sigue con su pluma las corrientes de la política y la aprecia según el criterio que mejor juzga, el que llena del entusiasmo de su alma templada en las lides de su carrera, las columnas del diario en que escribe, cuando la patria reclama el esfuerzo de todos para llevar a cabo los problemas que interesan á su prosperidad ó á su vida, ó luchar contra el extranjero cuando sea necesario.

Y si la unión en el periodismo, considerado como una gran familia, como se lo considera en Europa, es tan importante para la realización de su goza, no lo es menos por el criterio en que debe emitir sus apreciaciones y la seriedad sobre todo que debe informar á todos sus escritores

Hay lenguajes y tendencias y desalagos que mal se avienen con la misión sagrada del periodismo y que si en un tiempo se vieron en la infancia de aquél se han ido ya desterradas hoy.

En Europa como en América el periodismo avanza á pasos agigantados por los grandes señores que su destino en el mundo lo marca y aunque no cuenta aquí los años que en el viejo mundo, su progreso admira y su desarrollo corre tanto con el comercial que tan extraordinario incremento toma.

Cuentan estos países de América con empresas periodísticas de alto vuelo, con diarios consagrados, con periodistas verdaderamente notables algunos de los cuales pueden figurar en Europa al lado de los más veteranos diaristas.

El artículo editorial se distingue por la rigurosidad de su fondo.

El *reportage* se encuentra á una gran altura. Apenas se ocurre á la de ocurrir algún suceso ó algún accidente cuando ya estás informados de los *reportajes* y trámites á los lectores, cuando han salido á costa de una actividad y una habilidad verdaderamente admirables que llamarían la atención del periodista más exigente de Europa.

MARCELO.

Montevideo, Octubre 31 de 1887.

Pedro Justamente, Presidente.

F. C. Tappen, Contador General.

E. Rius, Director-Gen.

E. Quiñones, Jefe de Emisión.

BANCO NACIONAL

Servicio de la Deuda Amortizable

Cuota correspondiente al mes de Octubre 1887.

Capital \$ 12,000,000.00

Depositos á plazo fijo y a pre-

cio... 30,855,10

Varias acreencias... 1,306,815,76

Emissions en circulacion... 2,182,321,50

Caja de Ahorros... 6,677,75

Material de emisión... 100,655,32

Cédulas emitidas, Série A... 63,000,00

Fondo de reserva, Cédulas Série B... 3,150,00

\$ 16,002,478,73

PASIVO

Capital \$ 12,000,000.00

Depositos á plazo fijo y a pre-

cio... 30,855,10

Varias acreencias... 1,306,815,76

Emissions en circulacion... 2,182,321,50

Caja de Ahorros... 6,677,75

Material de emisión... 100,655,32

Cédulas emitidas, Série A... 63,000,00

Fondo de reserva, Cédulas Série B... 3,150,00

\$ 16,002,478,73

Montevideo, Octubre 31 de 1887.

Pedro Justamente, Presidente.

O. 23.

Banco Nacional

AMORTIZACION DE TÍTULOS DE LA DEUDA AMORTIZABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE PRÓXIMO PASADO EFECTUADA EN ESTA FECHA.

Valor nominal

Propuestas aceptadas

Tipo

131,70

37,600,45

Saldo para el próximo servicio

21,68

17400,00

Montevideo, Noviembre 28 de 1887.

El Secretario.

El tren empezó á salir de la estación. En uno de los coches de segunda clase se sentaron tres hombres. Dos acababan de comer pasteles, el tercero fumaba un cigarro.

Vamos á ver, Sergio Vasilievic; nos ha prometido decirnos algo sobre aquella actriz. Entérate Vd.

Sergio Vasilievic se quitó el cigarro de la boca, suspiró y apoyándose contra el respaldo de su asiento, empezó de este modo su relato:

—Yo, como Vds. saben, no soy un actor célebre; pero el público me ha aplaudido más de una vez. El cronista de un diario cuyo nombre no recuerdo ahora, habiéndome elogiado por mi ejecución en la parte de Gladof en *Pueblo lucero*, observó que me faltaba estudio... ¡Qué queréis! tal vez tiene razón... pero el estudio existe.

—Vamos á ver, Sergio Vasilievic; nos ha prometido decirnos algo sobre aquella actriz. Entérate Vd.

—Por qué?

—La quieren sacrificar. Hoy lo he sabido.

—¿Cómo sacrificar?

—Cártala con Pedro Silverstof, hijo de un comerciante en cueros.

En aquel momento me llamaron para ir á la escena.

Después del primer acto, mientras estaba tomando una taza de té, el portero vino á darmela. Una carta. Todavía recuerdo su contenido; hola aquí:

—¿Qué hay de nuevo? —preguntó.

A LOS AGENTES DE ESTE DIARIO
Se recomienda a los agentes de este diario el arreglo de cuentas con nuestra Administración a la brevedad posible.

AVISO

PHONOS MASTERS PARA CANTERAS
Se necesita. Para iniciar o cerrar a la cuenta. Nitro número 101 (altos), tales las dos hablas de 2 a 3 p. m.

GACETILLA

Poder capitán general—Almásen que el principio proclama de ley que los constituyentes de la Asamblea Legislativa aprobaron el 27 de octubre, derogando la ley que confirió el grado de capitán general don Matías Santos y la sanción de la Asamblea.

Don Lorenzo Larrete—Los amigos de los dictadores, aseguran que si el dictador regresara él con su familia a establecer su residencia en la capital, los dictadores de Montevideo, ignorando el gran valor de esta ciudad, se apresuraron a enviar a su capital a los dictadores de Montevideo.

Attilio Puglisi—Han sido aplaudidos, el primero con el grado de teniente coronel y el segundo con el de capitán coronel.

Ignoramos—Los servicios y los desafíos militares de los dos señores, pero consideramos que han hecho su deber en su país.

Teatrino—Las cosas políticas de Tucumán, que se han visto en el teatrino público por el siguiente boleto aparecido en San Francisco.

La comisión que el Partido Demócrata formó en el Congreso, ha dictado una resolución que expresa lo que acaba de suceder, que una minoría de la Comisión Directiva del Club Co-Operativo, ha querido imponer a la otra.

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Cártola—Los diputados responden a las

Junta—La administración—Varón es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Vázquez Sacatumba, es el autor de la resolución.

Horacio permanente de Chile—Las

comisiones permanentes de la Asamblea

Asentado—Mercado, 29.—Dijo que el presidente del Partido Demócrata, el Dr. José Váz

PAPELERIA DE GAOLI Y C.º
CALLE 25 DE MAYO NÚMEROS 302 A 312

Tintoreros de todas clases; gran surtido de pa-
peleras de fantasía con monogramas y flores a la
acuarela, carteras finas, lapiceros y un surtido
completo de artículos de fantasía.

APEL PINTADO

El más extenso surtido de libros y papeles [en
blanco]

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
Precios de la casa no admiten competencia

PAPEL FLORETE ESPAÑOL

Riyado con 25 líneas ó sin rayas de varias
clases y precios. En venta ya seca por mayor ó
al detalle en la Librería Argentina de E. Barra-
ca, calle Camara 112 y Rincón 167,quina Plaza
Constitución. M. 15-39 p.

AU LOUVRE

ANTES DEL YANKEE

SASTRERIA Y ROPERIA

DE
CARLOS SANQUIRAICO

En este exquisito establecimiento, montado
al estilo de los grandes capitales, en donde el
elegante y sencillo atuendo sus muaves, gustos y
genios de la Moda, el modesto menestral en-
cuentra con que vestir bien y barato, hallarán sin
favorecedores un completo y esojado surtido de
ricos paños y casimires para la actual estación.

El corte es irreprochable y la confección es
maravillosa.

Los precios no admiten competencia.

Trajes de etiqueta y de fantasía.

Especialidad para Niños

CALLE 18 DE JULIO, 67

185 — ESQUINA CONVENTION — ISS

LA URUGUAYA

CAMPANILLAS Y APARATOS ELÉCTRICOS
La compañía coloca campanillas eléctricas,
indicadores, alarma contra ladrones, timbres
eléctricos, y se encarga de la instalación de
servicios completos para hoteles, clubs, fer-
reries, bancos y casas particulares, a precios
sumamente bajos, garantizando el buen servicio
sin retribución, por el tiempo que se quiera.

Para tratar, Rincón 137.

A. 16, perm.

Gerencia.

DEL ESTE

DE DOMINGO OLARTE Y C.º

Calle Constitución, 41.

En esta baracada se venden a precios acomodados carbón de piedra, leña de leña, co-
ke, carbónilla, leña, espíñola, tala, sal gruesa,
maíz, acefela, afechillo, grana, cebada, al-
piste, pasto y alfalfa enfarinada. Portando marca
elegante y tierra romana.

16 — CALLE ISLA DE FLORES — 116

SE VENDE

Una hermosa propiedad sita en el Pintado a
1/2 legua del pueblo de la Florida, compuesta
de una amplia casa de dos pisos, una surtida
de la más moderna y en perfecto
estado. Tiene el edificio 17 varas de frente por
7 de fondo y alrededor una casa de tres pisos,
una quinta de frutas frutales con casa de ma-
terial. Formando todo el conjunto una extensión
de 60 cuadras quadradas de terreno alambrado.

Para tratar ocurrir a la calle Arenal Grande
núm. 117 (Santa Lucía) y para mayores infor-
maciones en esta imprenta.

16 — CALLE ISLA DE FLORES — 116

Librería Nacional

DE
A. BARREIRO Y RAMOS

colección de escritores castellanos

1.000 TÍTULOS PUBLICADOS Y EN VENTA

ALCALÁ GALLARDO—Poemas dramáticos
de León y Bernardo. 1 tomo. 1,00

CANOVA DEL CASTILLO—HISTÓRICA
y CRÍTICA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA
en su tiempo. 2 tomos. 2,50

CASÉN—Recuerdos españoles a his-
pano-americanos. 1 tomo. 1,00

CASTELLANOS—HISTORIA del nuevo Re-
ino de Granada. 2 tomos. 2,50

ESTÉBANÉZ CALDERÓN—Recuerdos
de la corte de Felipe II y Mutuamá. Muy
recomendable para la boronquilla, en las hemop-
taxis y en las toses agudas ó crónicas.

JACOBOS DE MUTUAMÁ Y ANDORRA FENICIA Y
ALQUÍLICO—Excelente para las en-
fermedades herpéticas, manchas y ulceras en la
piel.

MUÑOZ MAXIMA—Preparados con los jugos
de la pimienta Malagueña. Es un buen excitante
del apetito.

A todos estos preparados acompañan las ins-
trucciones, donde son indicadas ó mandadas
usar, dieta, etc., y certificados de curas real-
izadas.

PRECIO DE LOS PREPARADOS

SARZA CAROCA ó MAMARÁ, a 2 \$ el frasco
de \$20. Xitoplo de Aravaca \$ 1,20, dina \$12

Vino de Ananás, a \$ 1,20, dina \$ 12. Ilema de
Gurubilla, a \$ 1,20, dina \$ 12. Ilema tónico Pa-
nispura, a \$ 1,20, dina \$ 12. Imbeibilla, a \$ 1,20

Ina \$ 12. Pílulas de Vellamina, a \$ 0,50. ó 15;

dem antiperistatas, a \$ 1, dina \$ 10. Sabonetes
férveros, a \$ 0,50, dina \$ 1. Pipero, a \$ 0,45,

dina \$ 1. Eplasto de Guanábana, a \$ 0,10, dina

\$ 1. Odentina, a \$ 0,10, dina \$ 1. E. Corte de
Pezibea, a \$ 1,50, dina \$ 15. Óleo de Fitojado,
a \$ 1,50, dina \$ 12. Jugo vegetal, a \$ 1, dina 10.

Liquores, a \$ 1, dina \$ 1. Pomada, a \$ 1, dina 10.

Líquido de 60 cuadras de terreno alambrado.

Para tratar ocurrir a la calle Arenal Grande
núm. 117 (Santa Lucía) y para mayores infor-
maciones en esta imprenta.

16 — CALLE ISLA DE FLORES — 116

Almacén de las !!!

DE
PABLO PAREJA

Té, café, vinos finos, licores, conservas y toda
clase de artículos de almacén.

CALLE CERRO núm. 34

(Se lleva a domicilio) perm.

REVOLUCION LANZA

Un juego sala Pompeya \$ 55,00

Un id. id. Victoria 70,00

Un id. id. Palacio 55,00

Un id. id. Almirante Pacha 55,00

Un id. id. Italiano Nace 130,00

Una galera Alemana 9,00

Un gran dormitorio Renacimiento de
roble y nogal 35,00

Un comedor a lo Luis XVI 280,00

Un gran escritorio a lo Presidente 130,00

105 — Calle Rincón — 107

Santiago disimuló perfectamente un mo-
vimiento de modestia.

El inglés se duchó, y acabó por ofrecer
dos sillas a los regocijos de los legados.

Pablo se sentía un poco cortado; pero San-
tago conservaba por completo su seguridad.

— Si mis relaciones y mi influencia comercial
pueden ser útiles, y mi influencia comercial
pueden ser útiles, y mi influencia comercial

— Puedo y, sin faltar a la verdad, decir por
mi parte lo mismo.

— Presentamente la manera con que hemos oido ha-
blar de vos es la que nos trae aquí.

— ¿Quién se ha ocupado de mí?

— Uno de vuestros mejores amigos de París.

M. Climpson.

— Efectivamente lo es, lo conozco?

El inglés sonrió de una manera equívoca,
mientras Santiago respondía:

— Hemos frecuentado su casa antes de nuestra
marcha, y tanto él, como lady Climpson nos dis-
tinguen con su amistad. Nuestro ánimo, era hi-
berle pedido una carta de recomendación, para
que, pero lo precipitado del viaje no nos ha dado
tiempo.

— ¡Habéis venido, pues, con premura!

— Pensaba haber venido sólo como repre-
sentante de la casa de comercio a cuya servicio estoy
pero las circunstancias lo han dispuesto de
otro modo. Me han sido rechusadas ciertas ven-
tas que pedía, y he conocido el pensamiento de

tentar la suerte por mi cuenta y riesgo. Para ello

— Mi amigo ha venido acompañándome en el
viaje que voy a emprender al centro del Indo-
ctan.

Smithwork dijo de repente:

— ¡No sois vos el que hacía en otro tiempo
grandes compras de objetos orientales para un
almacen de París!

— ¡El mismo!

— He oido hablar de vos muchas veces y de la
manera más ventosa.

— Mi amigo ha venido acompañándome en el
viaje que voy a emprender al centro del Indo-
ctan.

Smithwork dijo de repente:

— ¡No sois vos el que hacía en otro tiempo
grandes compras de objetos orientales para un
almacen de París!

— ¡El mismo!

— He oido hablar de vos muchas veces y de la
manera más ventosa.

— Mi amigo ha venido acompañándome en el
viaje que voy a emprender al centro del Indo-
ctan.

Smithwork dijo de repente:

— ¡No sois vos el que hacía en otro tiempo
grandes compras de objetos orientales para un
almacen de París!

— ¡El mismo!

— He oido hablar de vos muchas veces y de la
manera más ventosa.

— Mi amigo ha venido acompañándome en el
viaje que voy a emprender al centro del Indo-
ctan.

Smithwork dijo de repente:

— ¡No sois vos el que hacía en otro tiempo
grandes compras de objetos orientales para un
almacen de París!

— ¡El mismo!

— He oido hablar de vos muchas veces y de la
manera más ventosa.

— Mi amigo ha venido acompañándome en el
viaje que voy a emprender al centro del Indo-
ctan.

Smithwork dijo de repente:

— ¡No sois vos el que hacía en otro tiempo
grandes compras de objetos orientales para un
almacen de París!

— ¡El mismo!

— He oido hablar de vos muchas veces y de la
manera más ventosa.

— Mi amigo ha venido acompañándome en el
viaje que voy a emprender al centro del Indo-
ctan.

Smithwork dijo de repente:

— ¡No sois vos el que hacía en otro tiempo
grandes compras de objetos orientales para un
almacen de París!

— ¡El mismo!

— He oido hablar de vos muchas veces y de la
manera más ventosa.

— Mi amigo ha venido acompañándome en el
viaje que voy a emprender al centro del Indo-
ctan.

Smithwork dijo de repente:

— ¡No sois vos el que hacía en otro tiempo
grandes compras de objetos orientales para un
almacen de París!

— ¡El mismo!

— He oido hablar de vos muchas veces y de la
manera más ventosa.

— Mi amigo ha venido acompañándome en el
viaje que voy a emprender al centro del Indo-
ctan.

Smithwork dijo de repente:

— ¡No sois vos el que hacía en otro tiempo
grandes compras de objetos orientales para un
almacen de París!

— ¡El mismo!

— He oido hablar de vos muchas veces y de la
manera más ventosa.

— Mi amigo ha venido acompañándome en el
viaje que voy a emprender al centro del Indo-
ctan.

Smithwork dijo de repente:

— ¡No sois vos el que hacía en otro tiempo
grandes compras de objetos orientales para un
almacen de París!

— ¡El mismo!

— He oido hablar de vos muchas veces y de la
manera más ventosa.